



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL VALLE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de San Vicente del Valle para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	16.200,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.100,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	600,00
6.	Inversiones reales	43.000,00
Total presupuesto		81.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	9.850,00
2.	Impuestos indirectos	50,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.650,00
4.	Transferencias corrientes	16.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	11.850,00
7.	Transferencias de capital	40.000,00
Total presupuesto		81.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de San Vicente del Valle. –

Resumen: Total Funcionarios carrera: 1 en agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Vicente del Valle, a 20 de enero de 2021.

El alcalde,
Sebastián Espinosa Grijalba